


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 332

3 de noviembre de 2017

SUMARIO. Pág. 43125

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

43127

PL/000013-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

43129

PL/000013-04

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

43131

PL/000014-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

43134



Páginas

PL/000014-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

43137

PL/000014-04

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

43138



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

Los presupuestos son una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo del gobierno correspondiente. En lo que respecta a Castilla y León, los presupuestos son la herramienta para el cumplimiento de la acción del Ejecutivo, acción desgranada en los objetivos prioritarios fijados por el presidente en su discurso de investidura.

Estos presupuestos que nos presenta el Ejecutivo de Castilla y León, un año más, no cumplen ni tan siquiera los objetivos del Partido Popular propuestos para esta legislatura y que marcó el presidente Juan Vicente Herrera en su discurso de investidura donde se marcaron tres objetivos fundamentales: el mantenimiento del estado del bienestar, la creación de tejido productivo y la creación de empleo. Ni siquiera el PP es capaz de cumplir a la hora de destinar a gasto social el 80 % del gasto no financiero de las consejerías; el año pasado no superó el 80 % y este año, si bien aumenta las partidas de estas consejerías un 3,57 % con respecto al año anterior, el peso del gasto



social disminuye en relación con el presupuesto total. Por lo tanto estamos ante un incumplimiento de sus compromisos.

Rechazamos el Proyecto de Ley de Presupuestos por ser continuador de una senda de recortes. En nuestra opinión, es en cambio necesario reducir el déficit social de Castilla y León, transformar y modernizar el crecimiento económico, crear empleo de calidad y abordar medidas estructurales que incrementen la recaudación fiscal, algo no plasmado en este presupuesto. Nuestra propuesta alternativa se resume en dos cambios fundamentales:

En primer lugar, a diferencia del Gobierno, no condicionamos todas las decisiones presupuestarias a la reducción del déficit público, sino que definimos las prioridades reales que deben atenderse y subordinamos a ellas el ritmo al que puede reducirse el déficit público.

En segundo lugar, nosotros partimos de que el verdadero problema fiscal de Castilla y León se encuentra en un nivel de ingresos muy inferior a la media de las regiones europeas debido a una insuficiente financiación autonómica y a que los que más tienen pagan muy pocos impuestos, y nos proponemos corregirlo.

Por esta razón, proponemos una hoja de ruta que pasa por "ingresar más para gastar mejor", consistente en:

1) Un aumento del gasto público que permita un cambio de modelo productivo para frenar la despoblación en Castilla y León.

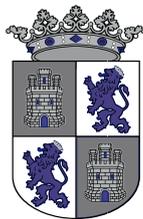
2) Un conjunto de medidas para corregir progresivamente la insuficiencia de nuestro sistema fiscal y no ampliarla como pretende la Junta de Castilla y León.

3) Una senda más lenta de reducción del déficit público que permita revertir los recortes en el estado del bienestar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN del texto del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2018 para Castilla y León.

Valladolid, 27 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

"El proyecto de Presupuestos para la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio de 2018, presentado en las Cortes por la Junta, es un presupuesto centrado en el cumplimiento del objetivo del déficit, incapaz de revertir los grandes problemas de Castilla y León. Son unos presupuestos que no alteran la estructura productiva de la Comunidad, y continúan relegándonos a ser una Comunidad con enormes problemas estructurales.

Son unos presupuestos en los cuales se plantea un escenario macroeconómico que, pese a la supuesta recuperación, sigue marcado por los enormes efectos de la crisis en el mercado laboral, el cual contará aún con unos 91.700 ocupados menos que en el 2008. Es necesario reseñar la precariedad del empleo creado durante estos años fomentando la desigualdad y dificultando la cohesión social.

Este presupuesto no corrige el recorte acumulado durante los años de crisis y carece de medidas para combatir la precariedad y el paro, ante unas políticas incapaces de transformar el modelo productivo de nuestra Comunidad. Desde 2007 la deuda pública regional se ha multiplicado por 6, pasando de 2.000 millones de euros a 11.500 millones de euros.



Se hace necesario mejorar el tejido productivo de nuestra Comunidad a medida que los efectos de la "crisis" se vayan superando para así conseguir un modelo económico más sólido junto a un mayor esfuerzo dirigido a garantizar una mejor cohesión social y territorial.

El gobierno autonómico continúa aumentando la financiación con dinero público de la educación concertada, pasando de 266,8 millones a 279,8 millones de euros.

Los gastos de personal en el ámbito educativo aumentarán en unos 16,8 M€, pasando de 1.119,6 M€ a 1.136,4 M€. Dicho incremento, equivalente al 1,5 %, únicamente servirá para atender al posible incremento salarial que establezcan unos Presupuestos Generales del Estado por ahora inexistentes, pero no a la creación de empleo público en el sector.

Son unos presupuestos que dedican una asignación presupuestaria excesiva a partidas como los conciertos educativos con entidades privadas y los suministros sanitarios y productos farmacéuticos.

Nuestra Comunidad cuenta con 433.211 personas que se encuentran en riesgo de pobreza, es decir, que tienen unos ingresos inferiores a 8.209 € al año. La tasa de pobreza en Castilla y León se sitúa en el 17,7 %. El riesgo de exclusión sin embargo se sitúa en el 23,2 % de la población afectando a 573.516 personas, bien por riesgo de pobreza, carencia material severa y/o baja intensidad en el trabajo.

Con estos datos se hace necesario intervenir en la normativa que regula el mercado laboral, incentivando la contratación a tiempo completo y la contratación indefinida, ya que es la única manera de poder mejorar la situación de las 56.000 personas que tienen contrato temporal y parcial y de una parte de las 135.000 con contrato parcial o las 197.000 con contrato temporal.

Con estos presupuestos nuestros jóvenes seguirán emigrando para estudiar en otros países y aportar su capacidad en la investigación y desarrollo de esos países, perdiendo nuestra región no solo población joven, capacitada y con iniciativa, aumentando la despoblación rural y de nuestra Comunidad, sino impidiendo a esos jóvenes poder desarrollar su proyecto de vida en el entorno en el que ha vivido y con el que le ligan lazos familiares, sociales y vitales.

Nos encontramos, por tanto, ante un proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2018 incapaz de atender a las necesidades reales de creación de empleo y de garantía de los derechos fundamentales para los castellanos/as y leoneses/as".

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la DEVOLUCIÓN del Texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018 a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-04

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018:

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018 se presentan con algunas incertidumbres notables, en particular, el escenario político ha llevado al Gobierno de España a modificar la previsión de crecimiento para el año próximo, rebajando el crecimiento del PIB del 2,6 % al 2,3 %. Esa merma supondrá, previsiblemente, menos ingresos tributarios que podrían suponer menos recursos en el modelo de financiación que los conocidos en estos momentos. Todo ello sin tener en cuenta el reciente anuncio del Ministro de Hacienda, afirmando que los Presupuestos Generales del Estado incorporarían el nuevo modelo de financiación autonómica.

Más allá de esas incertidumbres, los Presupuestos para 2018 adolecen de tres problemas que relatamos a continuación:

1.º Son unos presupuestos hipotecados por el peso creciente de la deuda y por la política tributaria que consolidan los recortes.



El incremento de la deuda se come la mitad del crecimiento del Presupuesto por la gestión del calendario de vencimientos de la deuda de la Administración General. El servicio de deuda pasa del 10 % al 13 % de los Presupuestos Generales de Castilla y León. En suma, la política de gestión de la deuda está lastrando el gasto no financiero y, por tanto, la recuperación del Estado de Bienestar y las políticas de promoción económica.

En cuanto a la política tributaria, en Castilla y León, los que más ganan seguirán pagando menos en el tramo autonómico del IRPF que en el estatal, reduciendo la progresividad fiscal. Más aún, será otro año de nuevas exenciones en el impuesto de sucesiones, reduciendo los ingresos por este tributo 32 millones de euros, en relación con 2016, como consecuencia de las exenciones introducidas para este ejercicio y las anunciadas para el siguiente.

Estas políticas consolidan los recortes por cuanto, en términos reales, es decir, descontada la inflación, las políticas de gasto social siguen estando por debajo de las de 2011. Más de 3.000 millones de euros recortados en el Estado de Bienestar desde entonces, cantidades coincidentes con los recortes de las transferencias del Estado en el mismo período.

En particular, consolidan los recortes de personal, especialmente en las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia. A la congelación de plantilla de 2017, hay que sumar recortes efectivos este año. Con una previsión de crecimiento del 1,5 %, el Capítulo I crece un 1,51 %, es decir, se va a reducir la plantilla de personal porque no se podrán asumir los nuevos trienios. Estos recortes se sentirán especialmente en las Consejerías sociales.

2.º Consolida de los incumplimientos de los compromisos de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León: ni se cumple su compromiso de gasto social, ni el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias ni los objetivos de creación de empresas:

- a) Es el tercer presupuesto de la legislatura y es el tercero en el que se incumple el compromiso de destinar a las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia el 80 % del gasto no financiero de las consejerías, y agravándose año a año. Este año 92 millones menos de lo prometido por el Presidente, 156 entre los tres presupuestos. En todo caso, según nuestro criterio de suelo de gasto social, el gasto de esas tres Consejerías está 383 millones por debajo del 12 % del PIB.
- b) Los compromisos en relación con el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias se paralizan. Numerosos centros de salud, hospitales y centros educativos previstos en el Presupuesto de 2017 no han visto invertido ni un euro en obras.
- c) El tercer incumplimiento del debate de investidura tiene que ver con las políticas de promoción económica. Frente a las 8.000 empresas comprometidas en los dos primeros años de legislatura, sólo se han alcanzado 6.172. Nuestra recuperación económica, más débil que la de España, agravada por los 2.125 millones de euros de recortes acumulados en programas de promoción económica, desde 2011, no se solventa con este presupuesto. Se van a congelar las subvenciones a la creación de empresas, para eficiencia energética y para internacionalización; y se reducen los préstamos a empresas del programa de competitividad.



Son políticas económicas que siguen haciendo que nuestra tasa de actividad esté cuatro puntos por debajo de la media nacional, es decir, creamos menos empleo y más precario que la media nacional. Por eso la sangría demográfica no se frena, por eso los jóvenes siguen marchando sin freno de Castilla y León.

3.º Los presupuestos no apuntan en la buena dirección para cumplir el Acuerdo para la reindustrialización, que dio pie a la aprobación del Plan Director de Promoción Industrial.

Entendemos que la evolución de la inversión en I+D+i apenas avanza respecto a los presupuestos vigentes, lo que nos hace pensar que esto es un frenazo para alcanzar el objetivo de 350 millones en 2020. Por otro lado, la previsión de 150.000 € para retorno del talento está muy lejos de los cinco millones comprometidos en dicho acuerdo.

Además, faltan las partidas para financiar los programas de fomento territorial previstos tanto en el acuerdo como en el Plan.

Por tanto, y a modo de conclusiones:

1.ª Son unos presupuestos hipotecados por el peso creciente de la deuda y por la política tributaria de la Junta de Castilla y León que consolidan los recortes.

2.ª Son los presupuestos de la consolidación de los incumplimientos de los compromisos del Presidente de la Junta de Castilla y León en su debate de investidura.

3.ª Son unos presupuestos que no apuntan en la buena dirección para cumplir el Acuerdo de reindustrialización suscrito a comienzos de este año.

Por tales razones, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 31 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000014-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad de Castilla y León.

Este Proyecto de Ley no corrige un modelo fiscal en el que son las clases medias quienes soportan una mayor carga fiscal mientras que las rentas más altas no contribuyen de manera suficiente al sostenimiento de las arcas públicas.

Para nuestro Grupo Parlamentario se hace necesaria una profunda reforma fiscal que haga del principio de progresividad fiscal recogido en nuestra Constitución la seña de identidad de un modelo fiscal alternativo al actualmente vigente. No podemos renunciar otro año más a obtener mayores ingresos procedentes de las rentas y de los patrimonios más altos de Castilla y León que sirvan para financiar los servicios públicos y las políticas de crecimiento económico necesarias para reducir el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

A la falta de progresividad, se le une la falta de perspectiva de género. Las estadísticas arrojan que un porcentaje mayor de hombres que de mujeres presentan las declaraciones. A esto se une que las mujeres tienen una menor capacidad económica que los hombres por lo que las desgravaciones que resulten de las reducciones serán generalmente inferiores. Se hace necesario un análisis de cómo determinadas desgravaciones pueden tener un impacto negativo o positivo en términos de sexo.



Si bien Castilla y León presenta ciertas desgravaciones con un impacto positivo (la de permiso por paternidad o por cuidado de menores de 3 años a cargo de un tercero) no lo es menos que es claramente insuficiente tanto la cuantía como el alcance, al ser mínimas las familias y mujeres a las que llega.

Si bien este proyecto introduce novedades positivas y plantea una exención del impuesto de sucesiones del 99 % a las víctimas de violencia de género, una ayuda a los hijos e hijas huérfanas de mujeres fallecidas por violencia de género hasta la mayoría de edad y la gratuidad de los estudios universitarios a los hijos e hijas de mujeres fallecidas por violencia de género, creemos que no es suficiente y es necesario extender estas ayudas a más familias.

Por otro lado, el análisis presupuestario desde el punto de vista del gasto social queda sesgado si no se hace desde una perspectiva de género, puesto que las mujeres son quienes mayor beneficio sacan de que estos servicios públicos estén blindados, especialmente de aquellos relacionados con los cuidados (educación, dependencia, cuidado de menores).

Cabe destacar en este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias cómo un año más se mantienen las constantes bonificaciones o cuotas reducidas para máquinas de juego, bingos y casinos, cuando existen evidentes necesidades de financiación por parte de la administración pública y un aumento de la fiscalidad de este sector redundaría en beneficio de las arcas públicas de Castilla y León.

La Comunidad Autónoma dispone de capacidad fiscal propia que, en caso de utilizarse con la diligencia suficiente y de existir una voluntad política real, permitiría conseguir mayores ingresos para llevar a cabo políticas económicas y sociales y a la vez hacer del sistema fiscal de Castilla y León un modelo que contribuya con mayor eficacia al principio democrático de redistribución de rentas. En una comparación entre lo que supone el peso de lo recaudado por los impuestos propios sobre el total de ingresos tributarios, el resultado es que en la región es el 1,3 %, frente al 2,2 % de la media nacional.

Desde este Grupo Parlamentario defendemos un modelo fiscal alternativo responsable, que pasa inexcusablemente por acabar con las deducciones en el tramo autonómico del IRPF y una mayor progresividad en los tipos para que los que más ganan más paguen y se alivie la carga fiscal de los que menos ganan.

Una reforma del impuesto sobre el patrimonio que grave los patrimonios más altos de nuestra Comunidad y una reforma en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que rebaje el mínimo exento pues vemos necesario introducir elementos de progresividad en este impuesto y en el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Una reforma que impulse una nueva modalidad de fiscalidad, la fiscalidad verde, una fiscalidad poco explorada en el sistema impositivo español y especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene la particularidad de que permite que los efectos negativos originados sobre el medio ambiente de la actividad económica que recaen sobre la administración o terceros que no han participado en estas actividades reviertan estos costes externos permitiendo su internalización y una mayor concienciación por parte de la población sobre el medio ambiente que se sustenta en el principio "quien contamina paga".



También pensamos que, en aras de proteger al pequeño comercio y fomentar los establecimientos de proximidad que generan tejido en las ciudades y evitan la degradación de las zonas urbanas que supone a medio plazo aumentar la partida de gasto presupuestario por la necesidad de regeneración urbanística producida tras la falta de actividad económica comercial, es necesario establecer un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.

Por último, añadir y compartir las reflexiones del Consejo Consultivo de Castilla y León, que una vez más indica el poco tiempo del que dispone para poder hacer un análisis profundo de asuntos que tienen especial complejidad y envergadura y que necesitan de un análisis sosegado y reflexionado, característica de la función consultiva, sustrayendo, como el propio Consejo Consultivo indica, su capacidad de analizar detenidamente los textos sometidos a consideración.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN del texto del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000014-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias para 2018.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido por la Junta de Castilla y León es rechazable por las siguientes razones:

- No avanza hacia una corresponsabilidad fiscal de los que más tienen, que permita una justicia fiscal, en base a la reestructuración de los impuestos directos y la eliminación de subvenciones fiscales.
- No se recupera la tributación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las herencias más altas existente antes de las últimas modificaciones.
- No se profundiza en la reforma del Impuesto sobre Patrimonio al no dotarlo de una mayor capacidad recaudatoria.
- No se lleva a cabo una auténtica reforma fiscal en la Comunidad que nos permita contar con los recursos necesarios para la prestación de políticas de calidad y, a su vez, un reparto más equitativo de la carga tributaria.

Por todos estos motivos, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000014-04

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido a la Cámara junto con el proyecto de Presupuestos para 2018 cae nuevamente en los errores de proyectos de años anteriores.

En este momento, el Proyecto de Ley en materia fiscal solamente recoge las modificaciones obligadas por otras Leyes aprobadas en las Cortes de Castilla y León, referidas a víctimas del terrorismo o víctimas de violencia de género.

Pero como en otras ocasiones, supone una renuncia total a la realización de la reforma fiscal que esta Comunidad necesita urgentemente para conseguir nuevos fondos por la aplicación de un modelo progresivo y progresista por el que paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan.

Eso sí, un año más el Proyecto de Ley insiste en mejorar el tratamiento fiscal al juego, a través de los tipos impositivos reducidos tanto al juego del bingo como a las máquinas recreativas tipos B y C. El juego es, año tras año, uno de los sectores a los que se le otorga un tratamiento fiscal más favorable. Frente a las constantes bonificaciones o cuotas reducidas para el bingo o las máquinas de juego, es necesario un incremento de la presión fiscal sobre este sector, algo que incorporará el Grupo Socialista en sus enmiendas.

Carece de fundamento el tratamiento que se da al sector del juego renunciando a ingresos fiscales necesarios para desarrollar políticas que impulsen y dinamicen la economía de nuestra Comunidad.



La capacidad normativa de la Comunidad Autónoma en materia tributaria debe encaminarse por el contrario a la obtención de ingresos que permitan la adopción de medidas eficaces de dinamización y crecimiento económico para Castilla y León.

A través de esa capacidad normativa deben adoptarse medidas que aumenten la recaudación mediante el incremento del gravamen de las rentas y del patrimonio de aquellos que más tienen.

Respecto al impuesto sobre sucesiones debe revertirse el incremento del mínimo exento introducido en la última reforma. Pero además debe modificarse la tabla del impuesto para aumentar el gravamen de las grandes herencias. Estas medidas, imprescindibles a juicio del Grupo Socialista, deberían incorporarse al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Debe finalizar la línea mantenida hasta ahora por la Junta de Castilla y León de favorecer en los distintos tributos a quienes más tienen.

Paralelamente es necesario reducir el mínimo exento del impuesto sobre el Patrimonio, modificando a la vez la escala impositiva a fin de obtener nuevos ingresos que ayuden al desarrollo de la Comunidad.

Similar situación se produce con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributo también necesitado de una importante reforma. La vigente tabla del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su tramo autonómico es injusta e insolidaria. Favorece a quienes más ingresos tienen e impide la obtención de recursos necesarios para la recuperación económica y para retornar a unos adecuados cánones de calidad en los servicios públicos.

Es necesario por tanto modificar la escala del tributo en su tramo autonómico aumentando el gravamen de quienes más rendimientos obtienen.

Así mismo, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se debe realizar un aumento de los tipos aplicables, fundamentalmente para determinadas transmisiones suntuarias como las de vehículos de alta gama, y, a cambio, disminuyendo la tributación de las vinculadas con la actividad económica y con la vivienda habitual.

Y junto a estas medidas es necesario avanzar en el establecimiento de nuevos tributos que graven elementos como las torres e infraestructuras de telecomunicaciones, los grandes establecimientos comerciales o los depósitos captados por las entidades financieras en el territorio de la Comunidad de Castilla y León exigiendo la derogación del tributo estatal, que permita la creación de un tributo autonómico mucho más potente.

En resumen, la puesta en marcha de una alternativa fiscal que permita el desarrollo de nuevas y mejores políticas para la Comunidad y la recuperación de la calidad de los servicios públicos debería de ser el elemento esencial de este proyecto de ley de medidas tributarias que, sin embargo, un año más, plantea como su medida de mayor alcance económico nuevamente el establecimiento de beneficios fiscales al juego.

Por todos estos motivos se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 30 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes